# Acta de la Sesión Nº 106

del jueves 15 de noviembre de 1962, comenzada a las dieciseis y cuarenta con la presencia del Presidente, doctor Luis R. Magnanini, del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Gallardo Valdez, Rizolía y Tizón y doctor Lozano.

Actuó como Secretario el Sr. Tadeo Pérez

Resoluciones. –

Autorizaciones:

Expte: 20315-62. Por el presente curso escolar a la Escuela Nacional de Bellas Artes Manuel Belgrano, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia para que los alumnos de la misma cuya nómina se indica a fs 1, realicen prácticas de la enseñanza del dibujo en la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 1º en condiciones similares a las establecidas en el convenio del 26-6-50 Expte: 9221-58. Hacer conocer lo dispuesto a la Dción Gral de Ens. Artística de dicho Ministerio, sugiriéndole las conveniencias de dar término a los trámites del Expte: 64943-59 a los efectos de formalizar el convenio que habrá de reglamentar la realización de dichas prácticas.

Expte: 21100-62 A la dirección de la esc. Nº 446 de Sgo del Estero a realizar una excursión con una delegación de alumnos no superior a 30, con el objeto de cumplimentar el plan de estudios señalado a fs 4, durante el lapso comprendido entre el 7 y 18-12 próximo. Notificar por intermedio de la Inspección Seccional a los padres de los alumnos participantes de la excursión que la autoridad escolar si bien adoptará todas las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los alumnos, no se responsabiliza de los eventuales riesgos que pudieren sobrevenir durante la excursión.

Encomendar la vigilancia y cuidado de los alumnos al siguiente personal de la esc. Nº 446 de Sgo del Estero: Irma Smith Beatriz Acosta de Toscano, Ana Mirta de Juárez, Miguel Saldaño y Olga Mercedes Montenegro. Los gastos de la excursión correrán por cuenta del Conjunto Escolar Folklórico del establecimiento denominado "Fogón Criollo"

Expte. 19431-62 A la Insp Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para que convenga directamente con el Canal 9 de Televisión, debien

do dar cuenta al H. Consejo de lo acordado, todo lo concerniente al apoyo gratuito que éste desee brindar para hacer conocer los trabajos y posibilidades de las esc para adultos dependientes del C. N. de Educación durante el período denominado "Semana de las escuelas para adultos

Expte: 20305-62 A la dirección de la esc. Nº 76 de Sgo del Estero a bautizar las aulas con los siguientes nombres:

Domingo F. Sarmiento

Manuel Belgrano

José de San Martín

Bernardino Rivadavia

Juan B. Alberdi

Expte: 16795-62 El funcionamiento de la esc. parroquial gratuita "San Isidro Labrador", Arias 2529, Capital, a partir del 19-3-62 con una Sección de j. de infantes y otra de 1º inf. en el t. mañana y una Sección de j. de infantes en el t. tarde Expte.: 2569-62

Autorizar el funcionamiento del j. de infantes "Aladino", ciudad de La Paz 1460, Capital, a partir del 1º-6-62. Expte: 6760-62

– Ambos establecimientos están clasificados en 3ª categoría

Autorizar el funcionamiento de una Sección de 3er g. t. tarde a partir del 19-3-62 en el colegio "Sacratísimo Corazón de Jesús", calle Molière 865. Capital. Expte: 9158-62.

Expte: 20095-62 A la Insp. Tca. Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diversos a fiscalizar la enseñanza en el Instituto Ntra Sra del Pilar de Isidro Casanova, Matanza, Bs. Aires, a solicitud del C. N. de Protección de Menores, de quien depende.

Expte: 3281-62 A la Asociación Cooperadora Juan Crisóstomo Lafinur, de la esc. para adultos Nº 2 del CE 11º para colocar una placa con el nombre del maestro fallecido Mario Armando Rossi en la biblioteca que donó a la escuela.

Expte: 3747-62 – Dejar sin efecto la res: fs. 14 por la que se dispuso que la Sra Paz Victoria Soler de Marconi en carácter de maestra esp. de labores de la esc. Nº 4 del CE 17º completé su cátedra en la Nº 6 del mismo D.E., teniendo en cuenta que por res: 10-9-62 Expte 14532-62, se le acordó traslado a la similar Nº 19 del citado DE. donde concentra su cátedra

– Autorizar la prestación de servicios extraordinarios a los siguientes agentes:

Expte: 20456-62 Durante el período 27-10-62 y el 15-11-62 excluyendo los domingos, a razón de 3 h. los días hábiles y 6 h los días sábados y feriados por parte de los agentes de la División Gastos de Dción Gral de Administración, sres. Carlos Alberto Joyce, Roberto Dighero, María Luisa Maceira de Gorostiaga y Lilia Eva Copello (art. 7º y 8º Decreto 13834-60)

Expte: 20455-62 Durante 30 d. corridos a razón de 4 h. los días hábiles y ocho 8 h los sábados domingos y feriados a partir del 1º 11-62 por parte de los agentes de la División Servicios mecanizados de la Dción Gral de Administración, sres. Ricardo N. N. B. Petrini, Horacio A. Guggini, Pedro Rey, José N. Luciani, Oscar José Naveira, Osvaldo Naveira, Juana Esther Fernández, Héctor J. Sánchez, Ernesto J. Fuentes Norberto F. Amoresano, Jacinto Rey, Beatriz H. Petrny de Naveira, Elena N. C. de Ronghi, Hilda Edith Herrera, Haydée L. C. de Reinónico y Josefina F. de Ogando. (art. 7º y 8º Decreto 13834-60)

Expte: 20938-62 Durante 20 d. hábiles a razón de 3 h. diarias por parte de los agentes de la Insp. Tca. Gral de Esc. de Provincias, Zona 2ª, Sres. Oscar Emilio Giménez, Osmán Eugenio Barbieri, María del Carmen Julia Nieves, Delia Castro, Luisa Acosta, Delia Mariana Rourke, María del Rosario Loza, Lilian Eleonor Kunzi y Ramona Jacoba Quiroga. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60)

Expte: 20312-62. Durante 20 d. hábiles a razón de 3 h. diarias, a partir del 5-11-62 por parte de agentes de la Insp. Tca. Gral de Esc. para Adultos y Militares, sres. Eduardo Amado Pardo, María Zulema Pezuello de Grossi y Olga Martha Miérez (art. 7º y 8º Decreto 13834-60).

Expte: 20648-62. A los sres Juan Angel Monza, Hilario Fernández, Victor Hugo Romano, durante los días y horas que se mencionan a fs 1 con motivo del embalaje y traslado de los Bonos del Empréstito 9 de Julio, con destino a las provincias. (art. 7º y 8º del Decreto 13834-60).

Expte: 19052-62 — Aceptar y agradecer al personal docente y alumnos de la esc. para adultos Nº 9 del C.E. 7º, la donación de una bandera de ceremonias, cuyo valor es de Tres mil ochocientos pesos m/n ($3800.-)

Vacantes:

Expte: 21185-62. Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Bs Aires por

intermedio de la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares, las vacantes de maestros de g. y maestros especiales producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62, destinadas a la 2ª reorganización del año en curso en la Escuela Hogar Nº 6 . J. Hernández de Gral Viamonte que se indican a fs 1, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General

Hoja 254, línea 21.

Expte 21187-62 Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Catamarca, por intermedio de la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares, la nómina de vacantes de maestros de grado producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62, destinadas a la 2ª reorganización del año en curso en la Escuela-Hogar Nº 4 . T. M. Esquiú de Icaño que se indican a fs 1, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

Hoja 254, línea 21.

Expte: 20719-62. Pasar a la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán por intermedio de la Insp. Tca. Gral. de Esc. de Provincias, Zona 1ª, la nómina de vacantes de maestros de grado, maestros especiales de música y manualidades, vicedirectores y directores, producidas entre el 1º 4 y el 30-9-62, destinadas a la 2ª reorganización del año en curso, que se detalla de fs 1 a 17, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

Disponer que esta Junta comunique a las restantes dichas vacantes (art 11º del Estatuto del Docente) y recordarle que debe dar amplia publicidad a la nómina respectiva a los efectos de facilitar la la presentación de las solicitudes de traslado a los docentes interesados.

_Traslado:_

Expte: 9968-62. Aprobar el traslado transitorio de la esc. Nº 61 de Catamarca al local de la Nº 35 dependiente del Consejo General de Educación de la misma provincia, para su funcionamiento en el t. de la tarde hasta que finalicen las obras de construcción de su edificio propio.

Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Arquitectura a los efectos correspondientes y agradecer al Consejo General de Educación de la pcia de Catamarca la colaboración prestada.

Expte: 20616-62 Asignar el beneficio establecido en el art 8º del Decreto 13834-60, gastos de comida, durante 20d. hábiles corridos, a los agentes de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación Sres:

Alberto L'Huena, Irma Lapasta de Madero, Ofelia N. Ch de Zorta, Josefa G. Ifat, María del Carmen Camarero, Hilda Carmen Gagliardi y Clotilde G. Mora de Olano.

Expte. 2170-62 Designar para que concurran en representación del Consejo Nacional de Educación al 1er Seminario Nacional de Extensión Agropecuaria a realizarse en Río Tercero, Córdoba, entre los días 3 y 8-12 próximo, a los siguientes funcionarios:

Inspectores Tcos. Generales de Escuelas: Sres. Julio Tomás Arancibia y Esteban Hoinet.

Inspector Secretario Técnico, interino, Sr. Ricardo J. Tasso

Inspector Tco. de Zona, Sr. Jorge C. Calle y

Vicedirector Esc. Nº 384 del Chaco, Sr. René James Sotelo.

Hacer saber lo dispuesto al Instituto de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) y pasar las actuaciones a Dción Gral de Administración a los efectos de extender a los funcionarios designados, las órdenes de pasajes y viáticos que corresponda.

Expte. 16879-62. Disponer con carácter de excepción ante la imposibilidad de integrar las nóminas de candidatos a miembros del Jurado, de acuerdo con lo que establece el art. 10º inc.) f. del Estatuto del Docente y el título II de las Bases del Concurso, que en los llamados a concurso a realizarse en jurisdicción de T. del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme lo resuelto el 23-8-62 Expte: 13870-62, actúe un jurado ad-hoc integrado por tres directores de escuelas de ese territorio y por dos inspectores, uno en representación del C. N. de Educación y el otro de la Junta de Clasificación.

Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Zona 2ª a designar los inspectores que integrarán el jurado, uno por sí y otro con intervención de la Junta de Clasificación.

Autorizar a esta última para que en todos los casos en que actúe el jurado designe a uno de sus miembros para que la represente. Disponer que la sede de los concursos sea la esc. Nº 1 de Ushuaia y receptoras de las solicitudes, la dirección del mismo estable-

cimiento y la Inspección Téca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Expte: 17144-62 — Acordar a partir del 19-3-62 el beneficio por tarea diferenciada de acuerdo con el art. 92º, punto 1º, inc) b del Estatuto del Docente a las maestras especiales de música interinas del jardín de infantes Nº 8 del C.E. 6º, sra. Josefina Mazzotta de Cuocc y srta. María Celia Pérez.

— Varios: —

Expte: 13016-62. Extender certificado de aptitud para la enseñanza como maestra esp. de manualidades a la Srta. María Rita Hernandorena, L.C. 1.191.300. C.I: 83.185. Pol. La Pampa, que aprobó el examen de competencia rendido en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa, La Pampa, el 27-2-56.

Expte: 14359-60 Disponer que los bustos donados por el Sr. José Turletto y que fueran aceptados por res: 2-5-60, fs. 3. sean destinados a las siguientes escuelas que llevan nombre de próceres:

| C.E. | Esc Nº | Nombre especial |
|---|---|---|
| 1º | 2 | D. F. Sarmiento |
| 1º | 13 | Gral San Martín |
| 1º | 23 | Bernardino Rivadavia |
| 2º | 16 | Presidente Mitre |
| 3ª | 9 | Mariano Moreno. |
| 7º | 23. | Gral. Manuel Belgrano. |

Expte: 16398-62. Aprobar la clausura de la esc. Nº 66 de Catamarca, durante los días 18, 19 y 20-7- del corriente año, en razón de las medidas de carácter Sanitario adoptadas por la Subsecretaría de Salud Pública de dicha pcia, Volver las actuaciones a la Inspección Téca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que notifique a la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca lo expuesto por Dción Nacional de Sanidad Escolar a fs. 4.

Expte: 19618-62. Aprobar los cursillos de Perfeccionamiento Docente llevados a cabo en las ciudades de Gualeguay y Concordia, Entre Ríos, entre el 3-7 8 y 10 y 15-9 del corriente año.

Agradecer a la Inspectora Provincial de Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, sra. Julia Echazarreta de Raya, la valiosa y eficaz colaboración prestada, que posibilitó la realización de los cursillos.

Expte: 21169-62

Hacer saber a la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, que las ubicaciones del personal en disponibilidad conforme lo establece el art. 20º del Estatuto del Docente, se debe considerar sin tener en cuenta la jurisdicción de la vacante, si el personal reúne las exigencias de título y el aspirante da su consentimiento en el caso de asignarle destino en otra localidad, como también, que la ubicación de dichos docentes tiene prioridad sobre cualquier otro caso, en virtud de lo estatuído en el art. 35º del mismo instrumento legal.

Expte: 19908-62.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los exptes que se indican:

| Expte. | Establecimiento: | Medida adoptada: |
|---|---|---|
| 9177-62. | Inst. Ads. Señor de la Buena Esperanza Bolivia 667. Capital | Aut. func. una Sección 5º g. t. mañana, a partir del 19-3-62 |
| 9179-62. | Inst. Ads. Mons. Aneiros de San José Canalejas 2549 - Capital | Aut. func. una Sección 4ºg. t. mañana, a partir del 19-3-62. |
| 10171-62. | Inst. Ads. Ntra Sra del Buen y Perpetuo Socorro Irigoyen 1143. Capital | Apr. func. Sección B j. inf. t. mañana desde el 1º-4-62 y sección C de 3ºg. t. mañana desde el 19-3-62. |
| 10660-62. | Inst. Ads. San Bartolomé Chiclana 3659. Capital | Apr. func. Sección 6ºg. t. discontinuo a partir del 19-3-62. |
| 11546-62 | Inst. Ads. Ntra Sra del Socorro. | Aprob. func. Sec. A j. inf. y 1º sup. t mañana y Sec. B j. de inf. t tarde a partir del 2-4-62. |

Expte: 19434-62

Visto:

La renuncia que del cargo de Prosecretario General del C. N. de Educación presenta el Sr. Macario Cuestas Acosta a fs 1,

Se resuelve:

Aceptar la renuncia que del cargo de Prosecretario General del Consejo Nacional de Educación presenta el Sr. Macario Cuestas Acosta. LE: 3.195.074. Cl. 1908. y darle las gracias por los servicios prestados en favor de la educación primaria.

Expte: 19433-62.

Visto:

La renuncia que del cargo de Secretario General del C. N. de Edu

cación presenta el Sr. Tadeo R. Pérez, a fs 1, se resuelve:

Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario General del Consejo Nacional de Educación, presenta el Sr. Tadeo R. Pérez L.E: 2737. 281. Cl 1902, y darle las gracias por los servicios prestados en favor de la educación primaria.

Exptе: 215/18-62 Visto:

Que el P. E. de la Nación ha aceptado las renuncias presentadas por los Señores Presidente y Vicepresidente y Señoras y Señores Vocales del H. Consejo;

Que por otra parte, en la fecha, han sido aceptadas por el Consejo las renuncias que de sus cargos han presentado el Secretario General y el Prosecretario General de la Repartición, Sres Tadeo R. Pérez y Macario Cuestas Acosta, respectivamente;

El Consejo Nacional de Educación, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 5 de noviembre de 1941, recaída en el Expte: 28913-1941 (Suplemento Nº 3 del Digesto de Instrucción Primaria, pág 11) en la fecha resuelve:

Encárgase de la custodia y cuidado de los bienes del Consejo Nacional de Educación, al Sr. Director General Oficial Mayor don Fermín J. Vorley, hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación designe las autoridades pertinentes.

Se levanta la sesión a las dieciocho y veinte

Adelina R. Disolá

Elvira A. del López Sendt